



SINDICATO DE LA ELEVACIÓN se@sindicatoelevacion.org www.sindicatoelevacion.org

Sede Social C/Tarragona, 18, 1ª planta, Madrid 28045 Tel 91 567 89 71 47 fax 91 343 55 85

Madrid a 15 de Noviembre de 2012

A/A D. José Manuel Soria López Ministro de Industria, Energía y Turismo

Sr. Ministro.

El motivo de esta carta, es para manifestarle nuestra preocupación como Sindicato representativo que somos en el sector de ascensores por el PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA AEM1 "ASCENSORES", DEL REGLAMENTO DE APARATOS DE ELEVACIÓN Y MANUTENCIÓN, APROBADO POR REAL DECRETO 2291/1985 DE 8 DE NOVIEMBRE.

Como ya conoce, en este proyecto se modifican cuestiones importantes que nosotros entendemos va a perjudicar las condiciones laborales de los trabajadores/as del sector, así como la Seguridad y Calidad de los pasajeros/as.

Entre otros, están los requisitos para crear una empresa conservadora de ascensores, los plazos de mantenimiento de los ascensores, el número de ascensores por operario de mantenimiento, las actividades de mantenimiento ordinario ó el cambio de empresa conservadora.....

Sr. Ministro, como verá estos cambios suponen bajo nuestro de vista una desregularización del sector y una bajada importante en los controles de Seguridad y Calidad que afectará a los conservadores y pasajeros.

Lamentamos profundamente que estas modificaciones, se hagan consultando a los Empresarios y no a los Representantes de los Trabajadores y los Usuarios, que serán sin duda los directamente afectados.

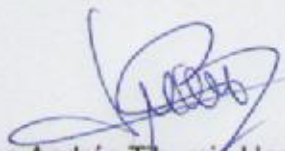
Como sabrá Ud. Ya nos dirigimos el día 28/09/2012 al Subdirector General de Calidad y Seguridad Industrial y la respuesta que tuvimos, además de escueta, fue la de no entrar a valorar nuestras apreciaciones y negarse a negociar la posibilidad de incorporar nuestras propuestas.

Sr. Ministro, desde el Sindicato de la Elevación, consideramos debe retirar este Real Decreto e iniciar consultas con las entidades que se puedan ver afectadas por este Real Decreto.

De no ser así, el Sindicato de la Elevación considerará que los accidentes e incidentes que se produzcan en este sector, que como Ud. Sabe mueve millones de pasajeros diarios, serán responsabilidad del Ministerio que Usted dirige y lógicamente de su responsabilidad.

Agradeciendo su atención




Juan Andrés Tiburcio Herráez
S.G. del Sindicato de la Elevación